

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 06 del PIDAR 541 del 2024				
FECHA DE REUNIÓN:	28	05	2025	HORA:	3:00 pm

ACTA No. 006

OBJETIVO:	Selección de oferentes del TDR No. 4 Suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y forestales) y TDR No. 5 Suministro del servicio de transporte de insumos, herramientas, equipos y material vegetal para el PIDAR 541 del 2024.
PARTICIPANTES:	• LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. • ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR • MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual • ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 • LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2
ASISTENTES:	• LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. • ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR • MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. • LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegado de la Vicepresidencia Gestión Contractual • ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 • LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Verificación del quorum
3. Selección del oferente TDR No. 4 Suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y forestales) PIDAR 541-2024
4. Selección del oferente TDR No. 5 Suministro del servicio de transporte de insumos, herramientas, equipos y material vegetal para el PIDAR 541 del 2024.
5. Respuestas a observaciones del TDR No. 6 PIDAR 541 del 2024
6. Propositiones y varios
7. Compromisos
8. Cierre.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial UTT 02 da la bienvenida al comité técnico de Gestión Local (CTGL) N° 6 del PIDAR 541 del 2024, y da paso para la presentación del orden del día y desarrollo del comité.

2. Verificación del Quorum

Se procede a la verificación del quórum, confirmando la presencia de los siguientes miembros:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024 (Con voz y voto)
- ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR (Con voz y voto)
- MIGUEL ALBERTO PÉREZ CABAS – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. (con voz)
- LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE - Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual Con voz
- ANA MILENA MASS GONZALEZ – Profesional Jurídica de la Unidad Técnica Territorial 2 (con voz)
- LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2 (con voz)

Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, así como los participantes requeridos para la aprobación de los TRD según el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR MA-IMP-001 (versión 3), se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

3. Selección del oferente TDR No. 4 Suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y forestales) PIDAR 541-2024

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR, Leydy Johana Vargas Soler, procede a la lectura de la evaluación definitiva de las ofertas presentadas para el TDR No. 4 del PIDAR 541-2024, documento elaborado por la Mesa de Evaluación. A continuación, se presentan los resultados de dicho análisis:

Propuestas allegadas para la invitación privada TDR No. 4 suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y forestales) para el PIDAR 541 del 2024

Proponente	Fecha y hora de radicación
VALENTUS SAS Nit : 901.313.060-4	20 de mayo del 2025. Hora 3:54 pm

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Resultado de la Evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas

CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO HABILITANTE	PROPONENTE
	VALENTUS SAS Nit : 901.313.060-4
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -	CUMPLE
PODER (SI APLICA)	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matricula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	CUMPLE
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones RNMC (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
CERTIFICADO ICA (Si aplica)	CUMPLE
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica)	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su CAPACIDAD JURIDICA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

EXPERIENCIA GENERAL

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su EXPERIENCIA GENERAL, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su EXPERIENCIA ESPECIFICA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPONENTE	
			VALENTUS S.A.S	CALIFICACIÓN
Índice de liquidez	Mayor o igual	1.5	8.74	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual	50%	35.8%	CUMPLE
Capital de trabajo	Mayor o igual	35% del valor del presupuesto oficial	\$ 634.457.900	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su CAPACIDAD FINANCIERA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

FICHA TECNICA

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su FICHA TECNICA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

RESUMEN

Una vez revisados todos los documentos presentados por el proponente y con base en los criterios de evaluación y una vez consolidados los mismos, encontramos el siguiente resumen:

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

CRITERIO	CALIFICACIÓN VALENTUS S.A.S
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Experiencia General	HABILITADO
Experiencia específica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Requisitos técnicos (ficha técnica)	HABILITADO

Finalmente, en la evaluación definitiva emitida por la Mesa de Verificación, se recomienda al CTGL adjudicar el proceso del TDR No. 4 para el suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y especies forestales) dentro del PIDAR 541-2024 al proponente VALENTUS S.A.S., identificado con NIT 901.313.060-4.

La doctora Leidys del Carmen Bellido manifiesta que, atendiendo la evaluación definitiva y las recomendaciones de la Mesa de Verificación del TDR No. 4 para el PIDAR 541-2024, y considerando que el proponente ha cumplido con todos los requisitos establecidos, se aprueba la selección de VALENTUS S.A.S., identificada con NIT 901.313.060-4, para la adjudicación del TDR No. 4, correspondiente al suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y especies forestales) dentro del PIDAR 541-2024.

Asimismo, el señor Orley Jeovanny Foranda Trigos, representante legal de APROCASUR, expresa su conformidad con la adjudicación del proceso contractual a VALENTUS S.A.S., al verificar que la empresa ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Atendiendo lo expuesto el CTGL aprueba por unanimidad la adjudicación de proceso TDR No. 4 suministro de material vegetal (plántulas de cacao clonado, colinos de plátano y especies forestales) dentro del PIDAR 541-2024 a VALENTUS S.A.S., identificada con NIT 901.313.060-4.

4. Selección del oferente TDR No. 5 Suministro del servicio de transporte de insumos, herramientas, equipos y material vegetal para el PIDAR 541 del 2024.

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR, Leydy Johana Vargas Soler, procede a la lectura de la evaluación definitiva de las ofertas presentadas para el TDR No. 5 del PIDAR 541-2024, documento elaborado por la Mesa de Evaluación. A continuación, se presentan los resultados de dicho análisis:

CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO HABILITANTE	PROPONENTE
	VALENTUS SAS Nit : 901.313.060-4
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -	CUMPLE
PODER (SI APLICA)	N/A

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	CUMPLE
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones RNMC (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
CERTIFICADO ICA (Si aplica)	N/A
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su CAPACIDAD JURIDICA, obtiene el siguiente resultado:

OFERTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

EXPERIENCIA GENERAL

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su EXPERIENCIA GENERAL, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su EXPERIENCIA ESPECIFICA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPONENTE	
			VALENTUS S.A.S	CALIFICACIÓN
Índice de liquidez	Mayor o igual	1	8.74	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual	50%	35.8%	CUMPLE
Capital de trabajo	Mayor o igual	13% del valor del presupuesto oficial	\$ 634.457.900	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su CAPACIDAD FINANCIERA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

FICHA TECNICA

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, el proponente VALENTUS S.A.S, con NIT 901.313.060-4, en cuanto a su FICHA TECNICA, obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
VALENTUS S.A.S	HABILITADO	

RESUMEN

Una vez revisados todos los documentos presentados por el proponente y con base en los criterios de evaluación y una vez consolidados los mismos, encontramos el siguiente resumen:

CRITERIO	CALIFICACIÓN VALENTUS S.A.S
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Experiencia General	HABILITADO
Experiencia específica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Requisitos técnicos (ficha técnica)	HABILITADO

Finalmente, en la evaluación definitiva emitida por la Mesa de Verificación, se recomienda al CTGL adjudicar el proceso del TDR No. 5 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE

INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIAL VEGETAL DEL PIDAR 541 DEL 2024 al proponente VALENTUS S.A.S., identificado con NIT 901.313.060-4.

Atendiendo lo expuesto el CTGL aprueba por unanimidad la adjudicación de proceso TDR No. 5 SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIAL VEGETAL DEL PIDAR 541 DEL 2024 a VALENTUS S.A.S., identificada con NIT 901.313.060-4. Asimismo, solicita al secretario técnico (profesional de apoyo a la supervisión) que proceda el trámite de la publicación de la acta de esta sesión de CTGL ante la oficina de comunicaciones de la Agencia.

5. Respuestas a observaciones del TDR No. 6 PIDAR 541 del 2024

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR 541 del 2024, da lectura a las dos observaciones allegadas al proceso por dentro de los términos previstos para presentar observaciones; estas fueron presentadas por AGRILAB. Una vez analizadas desde el aspecto jurídico, técnico y financiero, el comité redacta las respuesta y las aprueba por unanimidad así:

Respuesta Observación 1:

El numeral 6.5 del TDR No. 7 establece:

6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

*Todos los impuestos, retenciones y **gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato**, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad de servicios y/o servicios y salarios y prestaciones sociales, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.*

*El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 98.716.400) M/CTE** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.*

Atendiendo lo anterior, **todos los gastos de transporte asociados a la ejecución del contrato son de cargo exclusivo del CONTRATISTA**. Esto incluye cualquier costo derivado del traslado de muestras al laboratorio, por lo que dichos gastos deben ser contemplados en la propuesta.

El presupuesto oficial asignado a la contratación ya contempla impuestos, retenciones, costos directos e indirectos, tasas y gastos de legalización, por lo que es responsabilidad del

PROPONENTE asegurarse de incluir el transporte de las muestras dentro de su estructura de costos.

Respuesta Observación 2:

1. La fecha de cierre y hora ya que hay dos indicaciones dentro del pliego.

La fecha para la presentación de ofertas y cierre es la establecida en el cronograma publicado de la invitación privada TDR No. 7 PIDAR 541 del 2024 (Numeral 4)

Lo anterior, se aclara, siendo consecuente que en el numeral 12 (pág. 26) por error de digitación, se estableció, como fecha de entrega de propuesta el 20 de mayo del 2025; Por consiguiente se procederá a realizar corrección del numeral 12 mediante Adenda, del Terminio de Referencia proferido, dentro de los términos establecidos para la emisión de la misma.

2. Los resultados se entregarán en medio magnético por correo o cargados a una carpeta de drive. Esto es viable para ustedes?

R/ De acuerdo al numeral 6.4 del TDR No. 7 PIDAR 541 del 2024 establece:

“(…) El lugar de entrega de los servicios es, en la oficina de APROCASUR ubicada en la Carrera 11 No 7-59 Barrio el Carmen en Santa Rosa del Sur (Bolívar)., (…)”

Atendiendo que el **TDR No. 7 PIDAR 541 del 2024** publicado , establece que la entrega de los resultados del los análisis de las muestra de suelo se realizar **la oficina de APROCASUR ubicada en la Carrera 11 No 7-59 Barrio el Carmen en Santa Rosa del Sur**, sin embargo, atendiendo la observación, mediante adenda se ajustara para que la entrega de los resultados del los análisis de las muestra de suelo puedan realizarse por correo electrónico anexo en carpeta drive.

3. Por favor también aclarar cómo se debe enviar la oferta por archivos a parte o en un solo documento.

R/ En cuanto al siguiente interrogante , se remite al **numeral 12 del TDR No. 7 PIDAR 541 del 2024** que define:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta cuando este aplique

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, a los siguientes dos (2) correos electrónicos de forma simultánea: aprocasur@hotmail.com y leidys.bellido@adr.gov.co

Las ofertas por medio de correo electrónico, deben ir en carpetas separadas y nombradas por documentos en una carpeta Archivo zip, con el rotulo en el cuerpo del correo así:

Entidad:

Dirección:

Ciudad:

Contiene: Propuesta Original o copia, “Según sea el caso”.

Proceso: Selección de INVITACIÓN No. 03 DE 2025 - RESOLUCIÓN 541 de 2024

Objeto: **PRESTAR DE MANERA AUTÓNOMA LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE SUELOS** EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN No. 541 DEL 2024 PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SUBREGIONAL DE CACAO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE 146 HECTÁREAS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE 273 HECTÁREAS ESTABLECIDAS, PARA BENEFICIAR A 419 FAMILIAS CAMPESINAS ASOCIADOS A APROCASUR, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, MORALES, ARENAL, SIMITÍ Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”

Proponente:

Nit o cédula:

Dirección / Ciudad:

Teléfono o celular:

Correo electrónico:

La carpeta debe estar nombrada así: Selección de INVITACIÓN No. 03 DE 2025 - RESOLUCIÓN 541 de 2024.

La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

Por lo anterior, para la presentación de la oferta se debe cumplir con este numeral que se relaciona en la presente contestación.

4. **Se deben enviar por separado la oferta a cada correo o solo un correo a las dos direcciones especificadas.**

R/ La oferta a presentar , se debe enviar de forma simultanea a los dos correos dispuestos en el TDR No 7 del PIDAR 541 del 2024: aprocasur@hotmail.com y leidys.bellido@adr.gov.co, para su admisión.

5. **Aclarar por favor si los documentos de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM son tanto para el representante legal como para Agrilab cuando aplique.**

R/ Se remite al Numeral 8.1.9 del TDR que establece:

8.1.9. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM**

*El proponente aportará los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas **de la persona jurídica que presente la propuesta y del representante legal de la persona jurídica que la presente**. La instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, verificará en las páginas Web de dichas entidades la información.*

En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará por parte del proponente y se realizarán las mismas verificaciones por parte de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, dichos requerimientos para cada uno de sus integrantes.

Adicionalmente para el representante legal se deberá allegar El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los mencionados documentos deberán tener una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota: los DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE serán subsanables o aclarables en caso de que sean requeridos.

Atendiendo lo mencionado, los ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS son de la persona jurídica que presente la propuesta y del representante legal de la persona jurídica que la presente y el REDAM del representante legal, cuando aplique.

6. Favor aclarar que documento se debe adjuntar para la siguiente imagen

11. CRITERIOS PONDERABLES

Se efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	70
Proponente cuya experiencia específica aportada corresponda a la ejecución de un contrato en los últimos cinco (5) años en la zona de influencia del proyecto (Arenal, Morales San Pablo, Santa Rosa del Sur o Simití Bolívar)	30
Total	100

Para cada criterio ponderable el proponente debe generar un formato para cada ofrecimiento.

De acuerdo a la presente Observación, se remite al numeral 11.1 del TDR No. 7 de PIDAR 541 del 2024, la oferta económica se presenta en el formato Anexo No. 3 del mencionado TDR.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

De otra parte, frente **“Proponente cuya experiencia específica aportada corresponda a la ejecución de un contrato en los últimos cinco (5) años en la zona de influencia del proyecto (Arenal, Morales San Pablo, Santa Rosa del Sur o Simití Bolívar)”**, esto se verificará en el documento que los proponentes anexen para acreditar la experiencia específica solicitada en el acápite b, del numeral 9.2 del TDR No 7 del PIDAR 541-2024.

Se aprueba por unanimidad Adenda No 1 para el TDR No 7 del PIDAR 541 del 2024 para la realización de los ajustes necesarios de conformidad con respuesta dada a la observación aprobada en el presente comité.

6. Proposiciones y varios

El Señor Orley Foranda Trigos representante legal de APROCASUR manifiesta que al solicitar a quien cotizo el año anterior el vehículo furgón las especificaciones del furgón, le indicaron que las condiciones de la cotización realiza en el 2024 habían cambiando ya que en el 2024 ese tipo de vehículos estaban exentos de IVA pero este año ya no por lo que es necesario ajustar el precio del mismo en el proyecto.

Miguel Alberto Perez de la Vicepresidencia de integración productiva, manifiesta que en este caso, se debe solicitar dos cotización y solicitar formalmente al CTGL el ajuste del precio del vehículo con la debida justificación, para que el comité evalúe y haciendo uso de los imprevistos se ajuste el precio al valor del mercado.

De otra parte, el Señor Orley Foranda pregunta a la jurídica si los contratos del profesionales del proyecto se deben hacer por el tiempo establecido el TDR o hay algún problema, teniendo en cuenta que el acta de inicio del PIDAR se suscribió en el mes de noviembre del 2024 por un tiempo de 12 mes y ya han transcurrido 6, luego los contratos superarían el tiempo pactado de duración del proyecto de acuerdo con el acta de inicio.

Laura Paola Gonzalez Iriarte, delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual manifiesta que los contratos deben hacerse por el tiempo establecido en TDR, tipo que se ajusta a lo contenido en el POI del proyecto. Asi mismo, Miguel Alberto Perez, manifiesta que no hay problema con el tiempo de ejecución definido en la resolución porque el cronograma del proyecto se puede ajustar de acuerdo con las necesidades.

7. Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin
Elaboración de acta	Directora UTT2 Apoyo a la supervisión	28 de mayo 2025	28 de mayo 2025
Publicar acta de CTGL No. 6 del PIDAR 541-2024 (selección de oferentes)	Directora UTT2 Apoyo a la supervisión	29 de mayo 2025	30 de mayo 2025
Notificación de respuestas a observaciones del TDR No 6 PIDAR 541 del 2024	Representante legal de Aprocasur	28 de mayo 2025	28 de mayo 2025

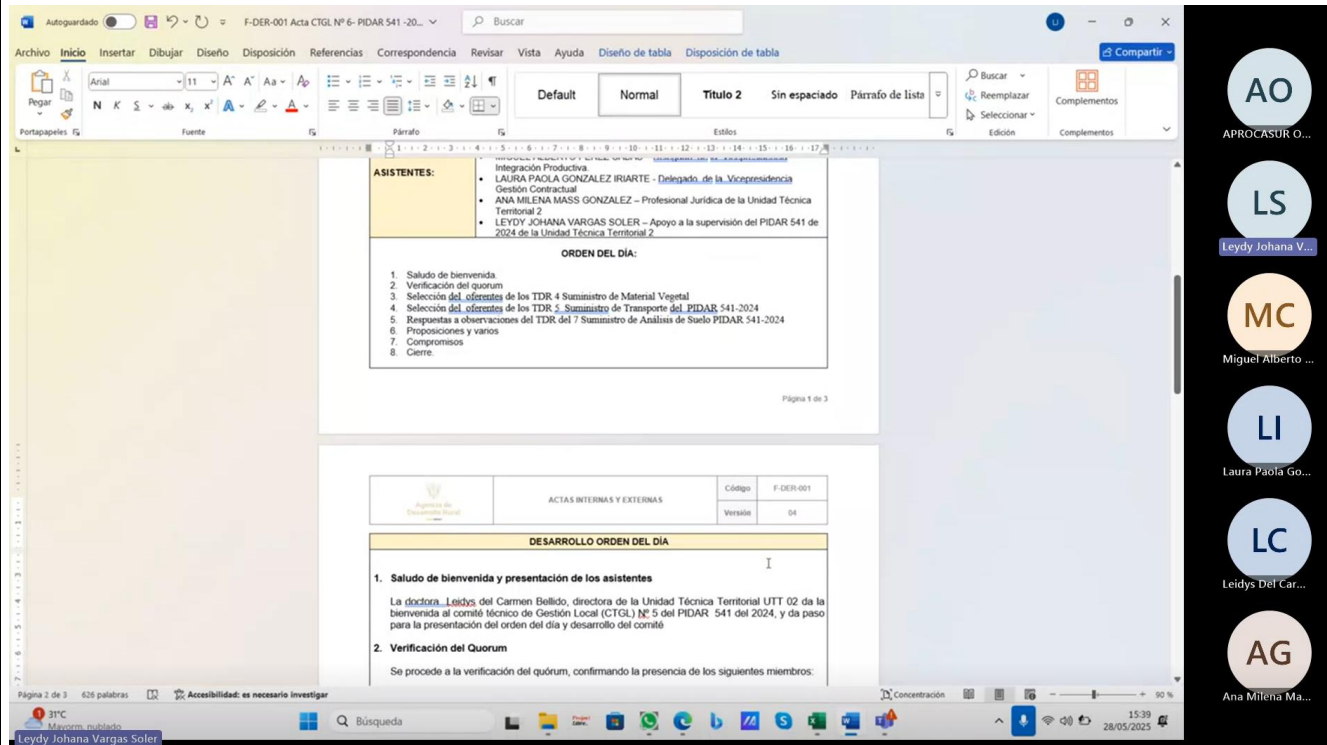
 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

8. Cierre

Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 3:48 pm del 28 de mayo del 2025 se da por terminada la reunión.

Evidencias:

Link de la reunión: [CTGL No. 6 del 28 de Mayo del 2025](#)



Para constancia firma:


Leydis Del Carmen Bellido Canabal
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.
Supervisora del PIDAR 541 de 2024.


Orley Jeovanny Foranda Trigos
Representante legal
APROCASUR


Leydy Johana Vargas Soler
Contratista UTT2
Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04